

INFORME SECRETARIAL: febrero 3/2022

Se aporta las diligencias de envío de la notificación personal enviadas a la demandada LUZ ANGELICA AGUIRRE RAMIREZ ”.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. SECRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, tres (3) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Radicado No.17001-40-03-003-2021-00598-00.

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso ejecutivo seguido por el Banco de Bogotá en contra de Luz Angélica Aguirre Ramirez, la constancia de envío de la notificación personal enviada a la ejecutada para que obre dentro del mismo, con lo cual pretende probar las gestiones que viene adelantando para lograr la notificación de la demandada.

Una vez aportada la constancia de recibido como lo dispone el artículo 291 del C.G.P, se autoriza enviar la notificación por aviso a la demandada LUZ ANGELICA AGUIRRE RAMIREZ acompañada de la providencia a notificar y allegar copia cotejada de la misma par que obre dentro del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 292 del C.G.P, lo cual hará la parte a motuo proprio, Cuenta con el término de treinta (30) días so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

La Juez, VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 016 del 04/02/2022
SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

**Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4bbdb03f6f7709ad68768596548490856b51862acbade072947d7aa9d452cee0**
Documento generado en 03/02/2022 03:49:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>